LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ

HACE CONSTAR:

De conformidad con el artículo 17 Ter literal "d" del Decreto 101-97, de la Ley Orgánica del Presupuesto, donde literalmente indica "Programaciones de arrendamiento de edificios".

Del presente artículo no se ha generado movimientos ya que la Municipalidad no cuenta con arrendamientos de edificios correspondientes al mes de agosto del año 2022.

En el municipio de Santiago Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez, a siete días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Atentamente,

SECRETARIA MUNICIPAL DEPTO. SACATEPÉQUEZ SANTIAGO SACATEPÉQUEZ

Lcda. Norma Karina Santos Sagché
Secretaria Municipal